

SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: SIN LÍMITES/ ACTIVIDAD FÍSICA.

NUMERO DE CONTRATO: 6700046956 de 2026.

CONTRATISTA: SERGIO ANDRÉS GIRALDO ARISTIZABAL

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA SIN LÍMITES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026

FECHA DE INICIO: 19 DE ENERO DE 2026

VALOR DEL CONTRATO: \$ 25.128.360

VALOR HONORARIOS MENSUALES: \$ 4.653.400

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período relacionado:

Obligaciones Contractuales Específicas:

Obligación N. 1: Realicé el planeador de actividad física adaptada del mes de mayo del 2026, con los grupos asignados a mi oferta de servicios; el cual se cargó a la plataforma SHAREPOINT de acuerdo con los lineamientos de la coordinación de la estrategia. En donde se elabora de acuerdo con el plan Metodológico técnico y social de la Estrategia y las orientaciones técnicas y administrativas definidas por la Entidad, portándolo durante su desarrollo.

- Apoyé en la planeación de las actividades desarrolladas durante la conmemoración del Día Mundial de la Actividad Física.

Obligación N. 2: Apoyé el registro y control de asistencia del mes de abril de los grupos asignados a mi oferta de servicios 04111,04113,04115,04116,04142,04153,04154, 04159; por medio de la plataforma SIMON 2.0.

- Apoyé en el respectivo registro de la información exportada del SIMON en la carpeta de SharePoint.

Selva

- Apoyé en registro de las actividades desarrolladas durante la conmemoración del Día Mundial de la Actividad Física.

Obligación N. 3: Realicé los informes relacionados con la prestación del servicio que solicitó la supervisión, en los términos establecidos por la Entidad, los cuales fueron:

*Informe de Logros y dificultades del mes de abril diligenciado por medio del LINK.

* Informes de Habilidades para la vida y Actividades de la vida diaria cargado Digital SHAREPOINT.

* Informe día Mundial de la Actividad Física.

Obligación N. 4: Reportar a la Entidad, informando a quienes corresponda (supervisión, apoyo a la coordinación de estrategia y apoyo a la gestión territorial), mediante la utilización del formato de novedades establecido, cualquier situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de la oferta, y aplicar los protocolos existentes para la actuación en caso de incidentes y accidentes que pudieran presentarse durante la prestación del servicio. **Para este periodo esta obligación no aplica.**

Para este periodo no se presentaron casos de incidentes y accidentes durante la prestación del servicio.

Obligación N.5: Apoyé en la gestión e identificación de espacios comunitarios y/o institucionales para la realización de actividades propias de la Estrategia, en acompañamiento de la gestión territorial grupos asignados a mi oferta de servicios.

- Apoyo en la identificación de espacios de las actividades desarrolladas durante la conmemoración del Día Mundial de la Actividad Física.

Obligación N. 6: Apoyé la actualización y verificación del inventario de la estrategia Sin Límites con el apoyo de la gestión territorial, en el punto de atención Cincuentenario.

*Registré los inventarios por medio de la carpeta digital de SHAREPOINT de los puntos de atención: Cincuentenario.

Obligación N. 7: Promoví el uso adecuado de la implementación deportiva y la ubicación en lugares adecuados para ello durante el desarrollo de las clases, de los grupos asignados a mi oferta de servicios. Así como la conservación de los espacios destinados para la atención de la oferta a través de charlas grupales en donde se realizan reflexiones frente el cuidado y el buen uso de los mismos.

Obligación N. 8: Apoyé el cumplimiento de las metas de cobertura de la Estrategia, realizando la difusión permanente y motivando la participación a las clases a través de medios como el mensaje de texto, difusión por grupos de WhatsApp, convocatoria y promoción de la oferta institucional presencial en la comunidad y otras herramientas que se consideraron necesarias. En donde se realizó la Inscripción en el punto de atención para usuarios, todos estos procesos se realizaron de forma transversal al registrar la

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

asistencia de manera puntual en la plataforma SIMON 2.0 conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.

* Apoyé en el respectivo registro de la información exportada del SIMON en la carpeta de SharePoint.

* Apoyo en la planeación, registro y ejecución de las actividades desarrolladas durante la conmemoración del Día Mundial de la Actividad Física.

* Solicitud Ajustes en el Nuevo Formato de Cupos Disponibles 2026 de la Estrategia Sin Límites.

Obligación N. 9: Dirigí las sesiones de clase de actividad física adaptada en los grupos asignados a mi oferta de servicios 2026-04111,2026-04113,2026-04115,2026-04116,2026-04142,2026-04153,2026-04154, 2026-04159; conforme a las políticas institucionales y parámetros definidos para la Estrategia plasmados en la guía metodológica y desarrollados a través del planeador de clases.

Obligación N.10: Apoyé la ejecución de actividades y eventos institucionales, así como la participación de las delegaciones Inder en eventos convocados por otras entidades, dentro o fuera del municipio, y que tengan relación con el objeto contractual.

- Apoyo en la planeación, registro y ejecución de las actividades desarrolladas durante la conmemoración del Día Mundial de la Actividad Física.

Obligación N.11: Apoyar las intervenciones derivadas de la articulación del Instituto con entidades público-privadas, contratos, convenios o acuerdos, que estén relacionados con el objeto contractual. **Para este periodo esta obligación no aplica.**

Obligación N.12: Asistí a las reuniones programadas por la Dirección, Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo y la supervisión, donde se desarrollan temas institucionales o relacionados con la prestación del servicio. Durante este periodo participé en las siguientes reuniones:

- Participé de la Reunión y Comité de la Estrategia Sin Límites el día 27 de abril 2026 de 8:00 am a 5:00pm en el Auditorio Inder Medellín donde se abordó dinámicas internas de la estrategia.

Obligación N.13: Apoyé la actualización y planeación de los procesos metodológicos para la ejecución de los diferentes procesos de la estrategia.

* Solicitud información diligenciamiento PAR-Q+.

* Apoyé en el respectivo registro de la información exportada del SIMON en la carpeta de SharePoint.

Obligación N.14: Durante el periodo apoyé la gestión administrativa de la estrategia, conforme a las orientaciones de la supervisión, las cuales fueron:

- Convalidación y ajustes en la oferta de servicios individual: verificación de cupos disponibles correspondientes a 8 grupos, registrados en el formato en línea de cupos disponibles, ubicado en la carpeta digital de SharePoint.
- Cargar los honorarios de MARZO de 2026, en la plataforma SECOP II.
- Solicitud información diligenciamiento PAR-Q+.

- Apoyé en el respectivo registro de la información exportada del SIMON en la carpeta de SharePoint.
- Solicitud Ajustes en el Nuevo Formato de Cupos Disponibles 2026 de la Estrategia Sin Límites.

Obligación N. 15: Durante el período apoyé la implementación de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Medellín, trabajando el módulo social de CIUDAD SOSTENIBLE por medio del componente PRACTICA Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE, CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE; a través de tips, charlas, dinámicas grupales y prácticas durante las clases.

Obligación N. 16: En desarrollo del objeto contractual y en cumplimiento de mis obligaciones contractuales, me abstuve del manejo de dineros y/o desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios.

Obligación N. 17: Apoyar la orientación de participantes o usuarios ante las entidades competentes, y/o la activación oportuna de las Rutas de Atención Intersectorial, según corresponda, para los casos en los que se presuma inobservancia, amenaza o vulneración de derechos. *Para este periodo esta obligación no aplica.*

Obligación N. 18: Apoyar la evaluación de satisfacción de la Estrategia dirigida a los usuarios y orientar a los mismos sobre los canales establecidos por la Oficina Asesora en Comunicaciones para peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD). *Para este periodo esta obligación no aplica.*

Obligación N. 19: Con la firma de mi contrato, acepté el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER, publicado por la entidad conforme a las Políticas de Protección de datos personales y Políticas la política General de Seguridad de la información en la siguiente sección del sitio principal en <https://www.inderv.gov.co/politica-de-privacidad>.

- Solicitud información diligenciamiento PAR-Q+.
- Apoyé en el respectivo registro de la información exportada del SIMON en la carpeta de SharePoint.

Obligación N. 20: Con la firma del contrato me comprometí a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, elementos y/o materiales puestos a mi disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a mi cargo y responderé por ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

Obligación N. 10: En el cumplimiento de las obligaciones contractuales me comporté de manera respetuosa, profesé los buenos usos sociales, la cultura ciudadana y las buenas costumbres en todos los grupos y con todos los usuarios.

Obligación N. 18: Informar al supervisor de manera inmediata cualquier incapacidad, al igual que cualquier patología o enfermedad diagnosticada o certificada por la EPS o ARL.

Para este período, esta obligación no aplica.

Obligación N. 20: Desarrollar las actividades objeto del contrato mediante "gestión casa" y los medios virtuales implementados por la Entidad; además del uso de tecnologías de la información y comunicaciones, acudiendo a canales institucionales, transmisiones en vivo, redes sociales y plataformas colaborativas, para adelantar las diferentes actividades contractuales y los procesos que se surten al interior del Instituto con motivo del contrato.

Para este período, esta obligación no aplica.

PERIODO EJECUTADO: Del 01 al 30 de abril del 2026

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$ 4.653.400)** soportado en la cuenta de **cobro No. 04 - 2026**, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 30 días abril del 2026.

Sergio Giraldo

SERGIO ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL
Contratista

Wilson Darío Echeverri Camp
WILSON DARIO ECHEVERRI OCAMPO
Supervisor

Siles Gabriel Zapata Ortiz
SILES GABRIEL ZAPATA ORTIZ
Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

PÁGINA: 5 DE 5

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 278 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitaria al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

51-50

SLSC

CUENTA DE COBRO No 04 DE 2026
Ciudad y Fecha: Medellín 30 de abril de 2026

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLÍN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A
SERGIO ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL
C.C. 1036423355 de Cocorná

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$ 4.653.400)
(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA SIN LÍMITES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN, correspondiente al periodo entre el **01 al 30 de abril de 2026**, de acuerdo al contrato No. 6700046956 de 2026

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios		X
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumpro con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 93355509212 de Bancolombia.

Sergio Giraldo
SERGIO ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL
CC. 1.036.423.355
Dirección: Cra 53 # 13 A SUR 51
Cel: 3014227843
Email: sergio.giraldo@inder.gov.co

sl-50

05 15

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLFONO	CÓDIGO	EXONERADO PAGO PARAFISCIALES Y SALUD			
CC	1036423355	SERGIO ANDRÉS GONZÁLEZ ARISTIZÁBAL	cra 13n 13a sur 51	2575692	sergio_gonza87192@alpacadu.co				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUBCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	Ciudad / Municipio				
UNICA	I - Independiente			ANTIOQUIA	ITAGUI	NO			

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (BARRERIANO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (BARRERIANO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPD
		87948479	13/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL MONEDA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$576.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código Eps	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidad	No. Autorización	Valor	Valor Mora Cotización	Total a Pagar
EPS010	EPS Sura	800088702-2	232.700	0	0	0	0	0	232.700

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsolidaria	Valor Mora FSP	Total a Pagar
230201	Protección (NO + Protección)	800229739-0	287.800	0	0	0	0	0	287.800

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Total a Pagar
14-11	ARL SURA	890-900790-5	45.400	0	0	45.400	0	0	45.400

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		

TOTALES PARAFISCIALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE LUISA, IRP y Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
Salud	1	232.700	232.700	232.700
Pensión	1	287.800	287.800	287.800
Riesgos Laborales	1	45.400	45.400	45.400
CCF	0	0	0	0
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
TOTALES	3	576.000	576.000	576.000

51-50

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CÓDIGO	EPONERADO PAGO PIRAFISCALES Y SALUD			
CC	1039423355	SERGIO ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL	67 831 136 sur 51	25676562	sergio_giraldob0152@pccol.edu.co				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	Ciudad / MUNICIPIO				
ÚNICA	I - independiente				ITAGUÁ	NO			

DATOS DE LA FAMILIA									
NÚMERO FAMILIA Afectada	FECHA PAGO FAMILIAR (PADEMIAS)	NÚMERO FAMILIA	FECHA PAGO FAMILIAR (PADEMIAS)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPE				
		67948479	13/04/2026	1	0				
PERIODO SALUD		PERIODO PENSION		TOTAL NOMINA					
2024-03	2024-03	1		\$0					
				TOTAL A PAGAR					
				\$576.000					

DETALE POR COTIZANTE

[illegible]

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141184906135

(415)7707212489984(8020) 000014118490613 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)103642335576. DV712. Dirección seccionalImpuestos de Medellín14. Buzón electrónico11

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona natural o sucesión ilíquida225. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía1326. Número de Identificación1036423355

28. PaísCOLOMBIA16929. DepartamentoAntioquia0530. Ciudad/MunicipioCocorná197

31. Primer apellidoGIRALDO32. Segundo apellidoARISTIZABAL33. Primer nombreSERGIO34. Otros nombresANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA16939. DepartamentoAntioquia0540. Ciudad/MunicipioMedellín001

41. Dirección principalCR 53 13 A SUR 51 AP 528

42. Correo electrónicosergio-giraldo80132@elpoli.edu.co

43. Código postal44. Teléfono 1604255795245. Teléfono 23014227843

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal46. Código931947. Fecha inicio actividad20160113Actividad secundaria48. Código932949. Fecha inicio actividad20160113Otras actividades50. Código185522

Ocupación51. Código342952. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código4954 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma56. TipoServicio12357. Modo58. CPC

59. AnexosSI NOX60. No. de Folios061. Fecha2025-06-05 / 01:12:16PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. NombreGIRALDO ARISTIZABAL SERGIO ANDRES985. CargoCONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 14-04-2026 08:11:24PM

SLS

Certificación Bancaria

Lunes, 13 de abril de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que SERGIO ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL identificado(a) con CC 1036423355, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	93355509212	2016-02-16	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

SI-50

VIGILADO
BANCO DE LA REPUBLICA S.A. Entidad de Bancos
en Colombia

**DOCUMENTOS OPCIONALES PARA QUIEN PRETENDA HACER DESCONTAR DE LA
BASE PARA APLICAR LA TARIFA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE**

☒ **Aportes voluntarios a los fondos de pensiones:** Comprobante de pago efectuado en el mes o Certificación expedida por la Entidad a la cual se le realizaron los aportes, esta debe contener Razón social, Nit, monto total del pago y periodo a que corresponde. (Aportes realizados por el contratante y se tiene en cuenta lo del mes)

☒ **Ahorro en cuentas para el fomento de la Construcción AFC:** Comprobante de pago efectuado en el mes o Certificación expedida por la Entidad a la cual se le realizaron los pagos, esta debe contener Razón social, Nit, monto total del pago y periodo a que corresponde. (Aportes realizados por el contratante y se tiene en cuenta lo del mes)

☒ **Intereses por préstamos para adquisición de Vivienda del contratista (o el costo financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda) pagados en el año anterior. POR UNA SOLA VEZ,** Certificación expedida por la Entidad a la cual se le realizaron los pagos, la cual deberá contener Razón social, Nit, datos del titular del préstamo o contrato de leasing, monto total de los pagos y de los intereses pagados y periodo al que corresponden.

☒ **Pagos por Medicina Prepagada y planes de salud del contratista, la esposa y hasta dos hijos, pagada en el año anterior. POR UNA SOLA VEZ,** Certificación Expedida por la Entidad, esta debe contener Razón social, Nit, datos del titular y Beneficiarios, monto total del pago y periodo al que corresponde.

☒ **Deducción por Dependientes: DILIGENCIAR CERTIFICADO DE DEPENDIENTES POR UNA SOLA VEZ (Ver formato).**

Nombres y Apellidos: Sergio Giraldo
C.C. 1036423355